

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2810/26.-

Ramallo, 03 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El deterioro foliar que presentan algunos ejemplares de palmera ubicado sobre el boulevard de calle Mitre, y la inquietud transmitida por vecinos de la zona, estando vigente la Ordenanza Municipal N° 7296/25 y la Ley Provincial N° 12.276 de Arbolado Público; y

CONSIDERANDO:

Que se ha advertido un decaimiento severo en la copa y el follaje del primer ejemplar de palmera del corredor, lo que hace evidente la necesidad de una revisión técnica especializada;

Que resulta fundamental determinar fehacientemente el origen de dicha afección, ya sea por ataque de plagas xilófagas como el picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*), hongos u otros agentes fitopatógeno, con el fin de evaluar las posibilidades de recuperación y tratamiento oportuno;

Que la Ordenanza N° 7296/25 declara de Interés Público la protección, conservación y recuperación del arbolado de los boulevares del Partido de Ramallo, considerándolos patrimonio ambiental y paisajístico de nuestra comunidad;

Que una intervención técnica a tiempo no solo busca salvaguardar la vida del ejemplar dañado, sino también prevenir la dispersión de posibles plagas al resto de las palmeras y especies del trazado;

Que complementariamente, el seguimiento preventivo contribuye a la seguridad pública, evitando eventuales desprendimientos de ramas secas sobre la calzada o veredas por donde circulan diariamente vehículos y peatones;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría y ----- área correspondiente, tenga a bien relevar, y diagnosticar sobre el estado de palmeras y ejemplares linderos del boulevard de Calle Mitre.-----

SEGUNDO) Envíese copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al ----- área de Policía ambiental y a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE